

FICHA DE FORMACIÓN

Hilo Negro

111



Hacia una educación pública

Los pasados 14, 15 y 21 de mayo se celebraron en Burgos las III Jornadas de Educación CGT con el título “¿Escuela estatal o escuela pública?”. Durante estos tres días se llevó a cabo una reflexión profunda sobre las relaciones entre sociedad y educación y sobre los conceptos de escuela pública y escuela estatal, tantas veces asimilados y mal interpretados. Intervinieron David Seiz, doctor en Historia, profesor de instituto y afiliado a CGT Madrid, con una charla titulada “El sentido de lo público en la Escuela. ¿De tod@s y para tod@s?” y Julio Rogero, maestro y miembro del MRP Escuela Abierta de Getafe, con la charla “Sociedad y Educación: final de los viejos paradigmas”. Finalmente fue proyectado el documental “La educación prohibida”, de Germán Doin.

A través de estas actividades y de los debates que surgieron, se analizaron los orígenes y la evolución de lo que se entiende en la actualidad por Escuela Pública y cómo esta institución ha cambiado muy poco desde los tiempos del revolucionario francés Condorcet, pionero en el pensamiento sobre instrucción pública.

Desde su origen la escuela pública surge como una estructura encargada de formar una ciudadanía defensora de los valores de la sociedad burguesa que había triunfado tras la Revolución, una ciudadanía integrada, patriota y defensora de los Derechos Universales del Hombre.



Del mismo modo, **la escuela actual es la institución encargada de reproducir los valores y el orden social imperante.** Como la sociedad de hoy no es ni democrática ni igualitaria ni justa y se basa en la explotación económica, precisa de una ciudadanía sumisa, consumidora, acrítica e irresponsable, necesitada de “líderes” que le digan en todo momento lo que les conviene y lo que tienen que hacer. Formar estos sujetos es función de la escuela que tenemos.

Todas las decisiones sobre educación (objetivos, currículos, criterios de evaluación, espacios educativos, curriculum oculto, mercado de trabajo, etc., etc.) son impuestas desde arriba y no permiten la participación real de la comunidad en el diseño del modelo educativo que se implanta en cada momento. La conclusión es fácil: lo que llamamos “escuela pública” (y la mayor parte de la escuela privada) no es más que “escuela estatal” y sigue anclada en el siglo XIX sin haberse adaptado a los cambios sociales, científicos y culturales que se han producido desde entonces. Se siguen reproduciendo en la mayoría de los casos las clases magistrales, el aprendizaje fragmentado, el modelo “bancario” de enseñanza, la competitividad y el autoritarismo (que se promueven cada vez más) y la adaptación al mercado de trabajo.

Se revela de este modo la **necesidad de una reflexión en profundidad** sobre lo que hacemos y lo que queremos hacer como sociedad para construir una educación verdaderamente pública: un **modelo educativo radicalmente democrático y participativo**, en el que se ofrezca una educación integral que no esté supeditada a la economía y a la consecución de unos resultados medibles y cuantificables a través de exámenes. **Una educación que desarrolle la creatividad**, que esté **basada en el respeto**, una **escuela del cuidado y de la solidaridad**, que prime la **cooperación** sobre la competitividad. Un espacio que sirva para **organizar el conocimiento y la información** y no para transmitir datos y conceptos sin relación entre ellos ni con la realidad social en la que se vive.

Más allá del no a los recortes y a la LOMCE, que también son insoslayables, nuestro trabajo como sociedad (docentes, estudiantes, familias, ciudadanía) consiste en organizarnos para construir de una educación verdaderamente pública que contribuya a la creación de una sociedad digna en la que los seres humanos se puedan reconocer como tales.

¡¡TODAVÍA ES POSIBLE PARAR LA LOMCE!! ACLARACIÓN SOBRE EL TRÁMITE DE LA LOMCE

A pesar de que diversos medios están difundiendo que la LOMCE ya está aprobada. **NO ES CIERTO**. El que el Consejo de Ministros aprobara el Proyecto el 17 de mayo significa:

1. **QUE INICIA UN LARGO TRÁMITE PARLAMENTARIO** que llevará el proyecto al Congreso, al Senado, al Congreso y al Consejo de Ministros.

2. Este largo circuito **POR SER REFORMA DE LEY ORGÁNICA** no podrá entrar en vigor, como pronto, hasta 2014-2015.

3. **LA IMPLANTACIÓN NO SERÍA DE GOLPE**, sino que se iría aplicando por ciclos y niveles.

Por tanto, **ANTES DE DARNOS POR VENCID@S**, desanimarnos y enterrar la lucha, hemos de seguir movilizándonos y presionar para retrasar e intentar paralizar su trámite.



¡¡LA ÚNICA BATALLA PERDIDA ES LA QUE NO SE LIBRA!!

